



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

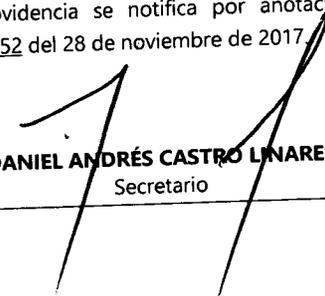
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00260-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
DEMANDANTE: JOSE ROBERTO QUINTERO BUENAHORA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

En atención al escrito del apoderado de la parte demandante obrante a folio 72 del expediente, mediante el cual solicita se reitere el oficio N° J.4 – 01158, se accede a la solicitud, por no obrar respuesta de este requerimiento, procediendo **por Secretaria** oficiar nuevamente a la entidad, advirtiéndole que la respuesta se requiere en el menor tiempo posible.

Se insta al apoderado de la parte actora para que presten su colaboración en el recaudo de la prueba.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>052</u> del 28 de noviembre de 2017.</p>
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario